



“ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS SECTOR SANTA ANA DE CAIMACO Y DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.626 /

QUILLÓN, 14 MAR 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
2. El requerimiento denominado **“ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS SECTOR SANTA ANA DE CAIMACO Y DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”**;
3. Las bases administrativas especiales y demás antecedentes, para la contratación el requerimiento denominado **“ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS SECTOR SANTA ANA DE CAIMACO Y DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”**;
4. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/151, de fecha 19.02.2024.
5. Decreto Alcaldicio N°1.119, de fecha 16.02.2024, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-6-LE24;
7. Apertura Electrónica, de fecha 04.03.2024;
8. Acta de Evaluación, de fecha 08.03.2024;
9. Resolución Alcaldicia, de fecha 11.03.2024;
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
15. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogantes del cargo del secretario municipal;
16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

19. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-6-LE24, denominada "**ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS SECTOR SANTA ANA DE CAIMACO Y DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 08.03.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar las ofertas de la empresa **CONSTRUCTORA PIRÉN SPA RUT N°76.517.357-4**, por un monto de **\$7.000.000.-** (siete millones de pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de **20 días corridos**.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-6-LE24, denominada "**ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS SECTOR SANTA ANA DE CAIMACO Y DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN**" a la empresa **CONSTRUCTORA PIRÉN SPA RUT N°76.517.357-4**, por un monto de **\$7.000.000.-** (siete millones de pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de **20 días corridos**.
2. **AUTORÍCESE**, emisiones de Órdenes de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGJ/mpn

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Archivo.